APSA-INT-046-2026

Bogota DC, 09 de agosto de 2026

Ingeniero
CESAR AUGUSTO GOMEZ URAZAN
Director Técnico
CONTRACORRIENTE INGENIERÍA S.A.S.
NIT 901784536-8

Asunto: Remisión de aval técnico especializado – Componente de Topografía y Geodesia – Primera Entrega – Corte A04.

Referencias: Contrato de Consultoría PN-DILOF No. 06-3-10204-26, Contrato de Interventoría PN-DILOF No. 06-3-10200-26 Proyecto: Estudios y Diseños para la Construcción de las Instalaciones del Comando de Región de Policía No. 4 – COM04.

Respetado Ingeniero:

En desarrollo de las actividades de seguimiento, vigilancia, verificación y control técnico propias de la Interventoría del Contrato PN-DILOF No. 06-3-10200-26, nos permitimos remitir para su conocimiento y fines pertinentes el Aval Técnico Especializado del Componente de Topografía y Geodesia, elaborado por el profesional competente designado para la verificación técnica de dicho componente.

El documento anexo corresponde a la Verificación Ítem por Ítem de la Lista de Chequeo y Visto Bueno Final – Fase de Topografía (Corte A04), mediante la cual se efectuó la revisión de los productos y actividades correspondientes a la Primera Entrega del Componente de Topografía, con fundamento en los requerimientos establecidos en el Anexo No. 2 de las Especificaciones Técnicas.

De acuerdo con la verificación efectuada por el profesional especializado, se reporta el cumplimiento de los requerimientos asociados, entre otros, a las actividades preliminares, personal y equipos, materialización y georreferenciación de mojones, observación y traslado de coordenadas, levantamiento topográfico, carteras de campo, planos, informe final, información digital y vinculación con la metodología BIM.

Igualmente, se verificó la existencia y disponibilidad de los planos topográficos definitivos V02, las memorias e informe final, la información digital estructurada y los archivos correspondientes al traslado de coordenadas y demás productos relacionados con el componente.

En virtud de lo anterior, esta Interventoría remite y acoge el concepto técnico emitido por el profesional especializado como soporte de la verificación técnica realizada sobre el Componente de Topografía y Geodesia, para los efectos correspondientes dentro del seguimiento contractual.

No obstante, resulta necesario dejar expresamente establecido que el presente oficio se circunscribe al alcance de la verificación técnica efectuada sobre los productos correspondientes al Corte A04 y, por tanto:

1. El presente aval se limita exclusivamente al Componente de Topografía y Geodesia y a los productos objeto de la verificación técnica realizada.

2. La remisión y acogimiento del concepto técnico especializado no constituye modificación, ampliación, novación ni alteración alguna de las obligaciones contractuales a cargo de la Consultoría.

3. El presente documento no constituye por sí mismo recibo definitivo de la totalidad de las obligaciones contractuales del Consultor, ni limita las facultades de seguimiento, verificación y control que corresponden a la Interventoría, a la Supervisión y a la Entidad Contratante.

4. Los productos que, de acuerdo con las obligaciones contractuales, deban ser presentados en medio físico deberán atender las condiciones y oportunidad que determine la Supervisión. El aval técnico señala expresamente que la entrega digital fue verificada y que queda pendiente la entrega del medio físico cuando sea requerida por la Supervisión.

5. El presente aval técnico no releva al Consultor de las responsabilidades profesionales y contractuales que le correspondan respecto de la calidad, integridad, exactitud y suficiencia de los productos entregados.

En consecuencia, se remite el documento anexo para que sea tenido en cuenta dentro del trámite contractual correspondiente y como soporte de la verificación técnica especializada efectuada por la Interventoría respecto del Componente de Topografía y Geodesia.

La presente comunicación se expide sin perjuicio de las verificaciones, controles y obligaciones que correspondan en las etapas posteriores del contrato, así como de las competencias propias de la Supervisión y de la Entidad Contratante.

Cordialmente,



LUZ AMPARO CHARRY BARRIOS
Representante Legal APSA GRUPO CONSTRUCTOR SAS
APSA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.
NIT 901792848-4
"INTERVENTORÍA A CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA No. 4".

Anexo: Aval Topografía Aval Técnico Especializado – Componente de Topografía y Geodesia – Corte A04, Topógrafo Interventoria EDWIN MORENO DIAZ.